



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

101^a sesión plenaria

Miércoles 8 de septiembre de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkır (Turquía)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Reunión de alto nivel para conmemorar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares

Tema 103 del programa (*continuación*)

Desarme general y completo

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/51, de 4 de diciembre de 2017, la Asamblea General iniciará ahora su reunión de alto nivel para conmemorar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. A continuación formularé una declaración desde la tribuna.

Declaración de la Presidencia

El Presidente (*habla en inglés*): Nos reunimos aquí para conmemorar por duodécima vez el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Hoy conmemoramos la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, en Kazajistán, que tuvo lugar el 29 de agosto de 1991. Recordamos a las víctimas de los ensayos nucleares y rendimos homenaje a sus supervivientes. Examinamos las repercusiones que nos legaron las armas nucleares, y en particular los desechos nucleares. Se han llevado a cabo más de 2.000 ensayos nucleares desde la aparición de las armas nucleares y, a pesar de que ha disminuido el ritmo de los ensayos, no se han detenido. Estos ensayos tienen consecuencias a largo plazo para nuestra salud y para el medio ambiente, generan devastación en las comunidades a las que afectan y desplazan a las familias de sus tierras natales. Los ensayos

nucleares también son catastróficos para el medio ambiente, y hoy examinaremos los efectos que tienen en el nivel del mar y en el cambio climático.

Hoy, muchos Estados Miembros reiterarán su exigencia de que se ponga fin a los ensayos nucleares para siempre y se prohíban las armas nucleares. La Asamblea General expresó su adhesión al desarme nuclear desde su creación. Incluso la primera resolución que se aprobó en 1946 (resolución 1(I)) tenía como objetivo lograr el desarme nuclear a nivel mundial. Celebro los progresos que se han conseguido con miras al desarme nuclear en el último año, en especial teniendo en cuenta los desafíos adicionales que supuso la pandemia de enfermedad por coronavirus. Ello incluye los esfuerzos multilaterales. El 24 de octubre, se depositó ante las Naciones Unidas el 50° instrumento de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y, por lo tanto, el Tratado entró en vigor el 22 de enero. Además, se prorrogó por cinco años más, hasta el 4 de febrero de 2026, el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, también conocido como Nuevo Tratado START, que es de carácter bilateral.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Exhorto a que se reprogramen las reuniones que se aplazaron. Ello incluye programar la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para febrero de 2022, a más tardar, y fijar una fecha para la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia. Además,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

21-24568 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



habida cuenta de que mi mandato como Presidente de la Asamblea General concluye en unos pocos días, quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir a los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que lo hagan lo antes posible.

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea General, invito ahora a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, a dirigirse a la Asamblea para formular una declaración en nombre del Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

Sra. Nakamitsu (*habla en inglés*): Este año se conmemora el 30° aniversario de la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, en Kazajstán, el más grande de la antigua Unión Soviética. La clausura de ese polígono, donde se realizaron más de 450 ensayos nucleares, marcó el fin de la era en que los ensayos nucleares se realizaban sin restricciones. Cinco años después, se aprobó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en lo que fue un momento histórico para el multilateralismo y el desarme nuclear. En conjunto, se sabe que más de 2.000 ensayos nucleares fueron realizados por ocho Estados, muchos de ellos en algunos de los entornos más remotos e im-polutos del mundo. Causaron un sufrimiento humano enorme y destruyeron ecosistemas que tardarán decenios, si no siglos, en recuperarse.

El TPCE prohíbe todos los ensayos explosivos con armas nucleares en todas partes, sin importar qué país los realice, y es la pieza fundamental de los esfuerzos mundiales para eliminar los ensayos nucleares de una vez por todas. El Tratado tiene el poder de proteger a las generaciones futuras del sufrimiento humano y la catástrofe ambiental que provocan los ensayos nucleares. El TPCE es una contribución invaluable a la no proliferación de las armas nucleares. Es una barrera poderosa contra el desarrollo de nuevas armas, lo que pone un freno a la carrera de armamentos nucleares. Sin embargo, a pesar de su aceptación casi universal, no se ha aprovechado el pleno potencial del TPCE, porque aún no ha entrado en vigor. Insto una vez más a los Estados que no hayan ratificado aún el Tratado a que lo hagan sin más demora. Los ocho Estados cuyas ratificaciones son necesarias para que el Tratado entre en vigor tienen una responsabilidad especial, pero todos los Estados deben comprometerse a imponer una prohibición jurídicamente vinculante.

Al conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, reflexionemos sobre el tremendo daño

ambiental y humano causado por décadas de ensayos nucleares y renovemos nuestro compromiso de poner fin a todos los ensayos nucleares sin importar quién los realice, en todas partes.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su declaración.

Antes de continuar, y como se indica en mi carta de fecha 2 de septiembre de 2021, quisiera consultar a los miembros para invitar a los siguientes oradores a que formulen declaraciones principales en esta reunión conmemorativa: el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Robert Floyd; la Directora de la Oficina de Enlace del Organismo Internacional de Energía Atómica en Nueva York, Sra. Vivian Okeke; la superviviente de los ensayos nucleares en territorio kokatha y representante de la sede de Australia de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares, Sra. Sue Coleman-Haseldine; y la exmiembro de la Asociación Estudiantil de las Islas Marshall, Sra. Danity Laukon.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide, sin que sienta precedente, invitar a esos oradores a formular una declaración en esta reunión conmemorativa?

Así queda acordado (decisión 75/576).

El Presidente (*habla en inglés*): Como también se indica en mi carta de fecha 2 de septiembre de 2021, la Sra. Coleman-Haseldine y la Sra. Laukon formularán declaraciones grabadas. En ese sentido, de conformidad con la decisión 75/558, de 19 de marzo de 2021, se presentará la grabación de las declaraciones después de la introducción por parte del Presidente de la Asamblea General y, además del acta literal de la sesión plenaria, el Presidente de la Asamblea General hará circular, como documento de la Asamblea, una recopilación de las declaraciones formuladas por medio de grabaciones, que se adjuntará al acta literal de la sesión.

Invito ahora al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Robert Floyd, a formular una declaración principal.

Sr. Floyd (Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar agradeciéndole a usted, Sr. Presidente, por la invitación para dirigirme a la Asamblea General con respecto a este importante tema. También quisiera transmitir mi reconocimiento a la Alta Representante, Izumi Nakamitsu, por las observaciones

que pronunció en nombre del Secretario General. Es un placer compartir hoy este podio, en particular con oradoras de mi propia región, la de Asia y el Pacífico (Sra. Sue Coleman-Haseldine, de Australia, y Sra. Laukon, de las Islas Marshall), para hablar de un tema que es muy importante para nuestra región.

Al conmemorar esta fecha importante, es esencial que continuemos escuchando las voces de aquellas personas que se han visto afectadas por las consecuencias trágicas de los ensayos nucleares. Como se dijo antes, hace 30 años, el primer Presidente de la República de Kazajstán, Nursultán Nazarbayev, firmó un decreto por el cual clausuró el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, conocido como el Polígono, lo cual fue un acto osado y visionario. No obstante, hace dos semanas, estuve en uno de los puntos cero del polígono de Semipalatinsk. Fue una experiencia que me hizo reflexionar. Con los más de 450 ensayos nucleares que se llevaron a cabo en el Polígono y una potencia explosiva total equivalente a 2.500 bombas de Hiroshima, es posible que nunca entendamos por completo el alcance de sus efectos en la salud humana y el medio ambiente. Sin embargo, para las comunidades afectadas por la exposición a los ensayos nucleares en ese y otros polígonos de todo el mundo, incluso en mi propio país, el dolor y la angustia son representativos del legado triste que nos deja una era de ensayos nucleares irrestrictos.

Aun así, tampoco debemos perder de vista el sufrimiento y la pérdida aún mayores que ocasionaría una guerra nuclear, que destruirían cada fibra de nuestra cualidad humana colectiva. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un objetivo de no proliferación y desarme que se estaba gestando hacía decenios. Se negoció con miras a alejar al mundo del borde del abismo nuclear y situarnos en un camino estable hacia la eliminación de esta fuerza destructiva conjurada por la humanidad.

El TPCE es un éxito, aunque todavía no se haya vuelto jurídicamente vinculante. Desde su apertura a la firma, de la que se cumplen 25 años este mes, ha habido una adhesión casi universal a la norma en contra de los ensayos nucleares que el Tratado sostiene. Con 185 Estados signatarios y 170 ratificaciones, el apoyo al Tratado sigue creciendo. Sin embargo, la única manera de implementar una prohibición duradera y verificable de los ensayos nucleares es con la entrada en vigor y universalización del TPCE. La promesa de un mundo libre de armas nucleares no es posible de cumplir si la comunidad internacional no se une en torno a esta importante causa. El TPCE ha demostrado ser una medida eficaz para la no proliferación

y el desarme nucleares, pero no podemos confiarnos en función de los éxitos de otrora. Debemos reconocer que nuestra labor no está terminada y hacer todo lo que podamos para que el Tratado entre en vigor y se complete su régimen de verificación.

Comprometámonos de manera conjunta a asegurar que el mundo no sufra nunca más las consecuencias desastrosas de los ensayos nucleares, a reducir el riesgo nuclear, a evitar las guerras nucleares y a crear un mundo más seguro y protegido para las generaciones futuras tomando medidas concretas para impulsar la no proliferación y el desarme nucleares. Podemos lograr estos nobles objetivos aprovechando cada oportunidad que tengamos para impulsar la entrada en vigor y la universalización del TPCE. Al hacerlo, habremos demostrado que la promesa de un mundo libre de armas nucleares está a nuestro alcance.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Directora de la Oficina de Enlace del Organismo Internacional de Energía Atómica en Nueva York, Sra. Vivian Okeke.

Sra. Okeke (*habla en inglés*): En nombre del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Mariano Grossi, lo felicito, Sr. Presidente, por haber convocado la reunión de hoy para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. También extiendo mi profundo reconocimiento a la Alta Representante Izumi Nakamitsu por los comentarios formulados en nombre del Secretario General. Además, deseamos encomiar al Gobierno de Kazajstán por mantener su compromiso a lo largo de los años de promover la observancia del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, después de haber experimentado de primera mano los efectos devastadores de los ensayos nucleares en su territorio de Semipalatinsk.

Asegurar que la ciencia y la tecnología nucleares se utilicen solo con fines pacíficos es el pilar fundamental sobre el que se creó el OIEA hace más de 60 años. En las últimas seis décadas, el OIEA ha ayudado a evitar la propagación de las armas nucleares, al tiempo que ha hecho posible la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, especialmente para los países en desarrollo. La ciencia y la tecnología nucleares ayudan a los países a reducir la pobreza y el hambre, generar electricidad, administrar los recursos hídricos, tratar enfermedades como el cáncer y reaccionar ante el cambio climático, entre muchas otras cosas.

El Organismo contribuye directamente al logro de 9 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ayudamos a las naciones de África, Asia y América Latina a aprovechar el poder de la ciencia nuclear para aumentar el rendimiento de los cultivos, aprender técnicas isotópicas que reduzcan la necesidad de irrigación y fertilización, esterilizar plagas, reducir el uso de plaguicidas nocivos y descomponer el plástico que contamina nuestros océanos. Las ayudamos a irradiar los alimentos para fomentar su larga duración con el fin de exportarlos, analizar los suministros de agua, reconstruir las ciudades asoladas por la guerra y beneficiarse de los enormes avances de la medicina nuclear en la esfera de la detección y cura de distintos tipos de cáncer.

Es esencial garantizar que la tecnología nuclear se use de manera segura tanto desde el punto de vista tecnológico como desde el punto de vista físico. Aunque la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear son una responsabilidad de los Estados, el OIEA oficia de ámbito internacional en el que los países pueden colaborar para desarrollar normas de seguridad tecnológica y orientaciones de seguridad física e intercambiar las mejores prácticas. El OIEA ayuda a sus Estados miembros a cumplir con sus responsabilidades en estas esferas mediante la elaboración de normas de seguridad tecnológica que pueden servir de base para las normativas nacionales, y a través de la prestación de diversos servicios cuando estos se soliciten, incluidas las misiones de examen de expertos.

Además, el OIEA tiene un papel protagónico como plataforma mundial para el fortalecimiento de la seguridad física nuclear. Los países buscan cada vez más nuestra ayuda para minimizar el riesgo de que los materiales nucleares y otros materiales radiactivos caigan en manos de terroristas. Ofrecemos capacitación en materia de seguridad física nuclear, ayudamos a los países a mejorar la seguridad física de las instalaciones donde se almacenan los materiales nucleares y gestionamos la base de datos internacional sobre tráfico ilícito de material nuclear y de otros materiales radiactivos más confiable del mundo.

En febrero de 2020, el OIEA organizó con éxito la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Mantener e Intensificar los Esfuerzos, que se celebró en Viena y reunió a más de 1.900 participantes que intercambiaron sus experiencias y logros en materia de seguridad física nuclear. Los Estados Miembros aprobaron una declaración ministerial en la que se reafirmó su apoyo a este aspecto de la seguridad.

Otra de las funciones principales del OIEA consiste en verificar que los países no estén tratando de adquirir

armas nucleares. Los inspectores del Organismo llevan a cabo verificaciones en instalaciones nucleares de todo el mundo y recogen muestras que se analizan en busca de posibles trazas de material nuclear.

El OIEA es la autoridad competente a la que la comunidad internacional confió la verificación del cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones de no proliferación ligadas a llevar adelante programas nucleares con fines exclusivamente pacíficos. Hacemos esto implementando salvaguardias y misiones técnicas y legales aprobadas a nivel internacional en 185 Estados, de los cuales 182 son Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Asimismo, en 137 de esos 185 Estados hay protocolos adicionales vigentes, lo que le da al Organismo un mayor acceso a las instalaciones y la información.

El Director General reforzó las actividades de divulgación con los Estados partes, lo que incluyó el envío de cartas en las que se les recordaban sus obligaciones dimanantes del TNP, por ejemplo, haciendo un llamamiento para que los Estados modificaran o volvieran a firmar sus protocolos en caso de tener vigentes protocolos para pequeñas cantidades que siguieran las normas anteriores. Esto es esencial para solucionar una vulnerabilidad del sistema de salvaguardias del OIEA que la Junta de Gobernadores reconoció hace más de 15 años. El protocolo anterior para pequeñas cantidades no es adecuado para nuestro sistema de salvaguardias actual.

Un hito clave en la labor del OIEA fue la creación de un banco de uranio poco enriquecido en Kazajstán, que funciona desde diciembre de 2019. El banco es un mecanismo de último recurso para los Estados miembros en caso de que su suministro de uranio poco enriquecido para las plantas de energía nuclear se interrumpa debido a circunstancias excepcionales que hagan imposible la adquisición del combustible por medio de los mercados de bancos comerciales u otros sistemas de suministro. Una vez más, el OIEA quisiera agradecer al Gobierno de Kazajstán por ser la sede de esta instalación importante y por su excelente cooperación con el Organismo en este sentido.

El último año y medio fue particularmente difícil: la pandemia de enfermedad por coronavirus forzó a los Estados miembros a salirse de curso en lo que respecta a la consecución de los ODS. En respuesta a ello, el OIEA lanzó lo que se ha convertido en la operación de emergencia de mayores proporciones de su historia, y entregó kits de prueba en tiempo real de reacción en cadena de la polimerasa a casi 130 países, con lo que se beneficiaron

más de 28 millones de personas. Además, el año pasado, para disminuir el riesgo del próximo brote de una enfermedad zoonótica, el OIEA lanzó la iniciativa de Acción Integrada para las Zoonosis, a fin de que los países estén mejor preparados para lidiar con futuras pandemias por medio del uso de técnicas nucleares y técnicas derivadas de la ciencia nuclear.

“Prepararse para los brotes zoonóticos: el papel de la ciencia nuclear” es el tema del Foro Científico del OIEA de este año, que se celebrará los días 21 y 22 de septiembre en paralelo con el 65º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA. El evento contará con la participación de organizaciones homólogas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización Mundial de la Salud.

Por último, el OIEA continúa prestando asistencia a los Estados en la evaluación de la radiactividad residual en zonas afectadas por los ensayos de armas nucleares, para determinar si es posible usar dichas tierras en forma segura o si es necesario tomar medidas correctivas. Por ejemplo, a lo largo de los años el OIEA ha asistido al Gobierno de Kazajstán para evaluar la contaminación radiológica de la tierra afectada por los ensayos nucleares en el polígono de Semipalatinsk y las zonas circundantes. Actualmente, el OIEA está llevando adelante un proyecto de cooperación técnica que se centra en el fortalecimiento de las capacidades nacionales con el fin de evaluar la posibilidad de liberar sectores del polígono de ensayo de Semipalatinsk para su uso económico normal. Esta labor continuará en los próximos años y sirve de recordatorio de los efectos perjudiciales a largo plazo de los ensayos nucleares.

Para concluir, permítaseme reafirmar el compromiso inquebrantable del OIEA de contribuir a un mundo libre de armas nucleares y ensayos nucleares. Al realizar una verificación nuclear confiable y promover una seguridad física nuclear efectiva, está haciendo una contribución tangible a esos efectos.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 75/558, de 19 de marzo de 2021, presentaré ahora la declaración grabada de la Sra. Sue Coleman-Haseldine, superviviente de los ensayos nucleares en territorio kokatha y miembro de la sede de Australia de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares.

Se proyecta un vídeo de la declaración en el Salón de la Asamblea General (véase A/75/1019).

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 75/558, presento ahora una declaración grabada de la Sra. Danity Laukon, exmiembro de la Asociación Estudiantil de las Islas Marshall.

Se proyecta un vídeo de la declaración en el Salón de la Asamblea General (véase A/75/1019).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Gabón, que hablará en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África. Sr. Presidente: El Grupo quisiera manifestarle su agradecimiento por haber convocado esta reunión y por su apoyo al desarme nuclear. También expresa su reconocimiento del valioso mensaje que transmitió la Sra. Nakamitsu en nombre del Secretario General y de la declaración que formuló el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

El hecho de que nos hayamos reunido aquí en el día de hoy es una demostración de nuestra voluntad y determinación de poner fin a los ensayos nucleares, como medida esencial para lograr la eliminación total de las armas nucleares. Con ese fin, el Grupo de los Estados de África apoya los objetivos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), cuya intención es instaurar una prohibición completa de estos ensayos, con todas sus ramificaciones concomitantes, y detener totalmente la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares.

La eliminación total de dichas armas sigue siendo la única garantía absoluta contra su empleo o la amenaza de su empleo. En ese contexto, el Grupo de los Estados de África reitera que es urgente asegurar que nuestro planeta, incluido el espacio ultraterrestre, esté libre de armas nucleares, ya que su presencia constituye una amenaza existencial a la paz y la seguridad mundiales, así como a la supervivencia futura de la humanidad. El Grupo de los Estados de África respalda el principio del desarme nuclear completo como requisito primordial para mantener la paz y la seguridad internacionales. Es en ese espíritu que queremos recordar la entrada en vigor, el 22 de enero, del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, hecho que marcó un hito. Por lo tanto, el Grupo insta a todos los miembros de la comunidad internacional, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que se encuentran bajo la denominada sombra nuclear, a que aprovechen la oportunidad para firmar y ratificar el Tratado lo antes posible, así como

también los insta a que trabajen en pro del objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo reitera su profunda preocupación por la lentitud con la que los Estados poseedores de armas nucleares avanzan hacia la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos asumidos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por lo tanto, el Grupo de los Estados de África insiste en la aplicación de todas las medidas e iniciativas acordadas por los Estados poseedores de armas nucleares en el contexto del TNP, incluidos los compromisos de lograr la universalidad del TNP y la creación en Oriente Medio de una zona libre de todo tipo de armas de destrucción masiva.

El Grupo de los Estados de África subraya la contribución de las zonas libres de armas nucleares de todo el mundo a los objetivos generales del desarme y la no proliferación nucleares, y por lo tanto su contribución a la promoción de la paz y la seguridad mundiales y regionales. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo al Tratado de Pelindaba, por el que se declara la condición de África como zona libre de armas nucleares y se crea un escudo para el territorio africano al evitar el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares en el continente y al prohibir los ensayos de esas armas en todo el espacio que abarca el continente africano.

El Grupo de los Estados de África también quisiera recordar que se ha convocado, de conformidad con la decisión 73/546, el primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, y llama a todos los Estados invitados a que sigan participando de manera constructiva y de buena fe, a fin de negociar un tratado jurídicamente vinculante que satisfaga la aplicación de la resolución relativa a Oriente Medio que se aprobó durante la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El Grupo desea recalcar además que la resolución de 1995 sigue siendo una parte indisociable y esencial del conjunto de medidas y de los fundamentos sobre los cuales se prorrogó indefinidamente el TNP. El Grupo subraya que la resolución sigue siendo válida hasta que se hayan alcanzado sus objetivos.

El Grupo reitera su pesar por el hecho de que en la Novena Conferencia de Examen del TNP no se pudiera llegar a un acuerdo sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores

de armas nucleares, en particular los Estados de África. Con miras a la Décima Conferencia de Examen, el Grupo exhorta a todos los Estados a que se esfuercen por preservar la credibilidad y la sostenibilidad del Tratado y por alcanzar sus objetivos mediante la aprobación de un documento final equilibrado y exhaustivo.

El Grupo de los Estados de África resalta las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares, en particular sus serias preocupaciones por la detonación de armas nucleares, sea que suceda por accidente o en forma deliberada. El Grupo insta a todos los Estados, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a que tengan en cuenta las consecuencias humanitarias catastróficas que tiene el uso de esas armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales, entre otros factores, y a que adopten las medidas necesarias para desmantelar esas armas y renunciar a ellas.

El Grupo de los Estados de África desea reiterar la importancia de lograr la adhesión universal al TPCE, siempre teniendo presentes las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares. Consideramos que el TPCE ofrece la esperanza de detener un mayor desarrollo y proliferación de las armas nucleares, lo que contribuiría al objetivo del desarme nuclear. Instamos a la comunidad internacional a que redoble su apoyo para fomentar la entrada en vigor del TPCE, y exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares, así como a aquellos que aún no se hayan adherido al TNP, que están enumerados en el anexo 2 del Tratado y que todavía no lo firmaron o ratificaron, a que lo hagan sin más demora.

Para concluir, el Grupo de los Estados de África exhorta una vez más a todos los Estados a que trabajen incansablemente para facilitar la pronta entrada en vigor del TPCE con el fin de cumplir la meta y los objetivos de un mundo libre de armas nucleares, sin olvidar la responsabilidad especial de los Estados poseedores de armas nucleares al respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Andorra, que hablará en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. López Lavado (Andorra) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Le agradecemos, Sr. Presidente, por la organización de esta reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el Día Internacional

contra los Ensayos Nucleares, de conformidad con la resolución 72/51. Saludamos la participación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Robert Floyd; de la Directora de la Oficina de Enlace del Organismo Internacional de Energía Atómica en Nueva York, Sra. Vivian Okeke; y de las representantes de la sociedad civil.

En la resolución 72/51, se reitera que el 29 de agosto fue declarado Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, dedicado a aumentar la conciencia y los conocimientos del público sobre los efectos de las explosiones de ensayo de armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear y la necesidad de ponerles fin como uno de los medios de lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, subrayamos la función esencial que desempeñan los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, las entidades académicas y los medios de difusión. También quisiéramos reconocer la importancia conexa de la educación como instrumento para la paz, la seguridad, el desarme y la no proliferación. Estamos convencidos de que debe hacerse todo lo posible para poner fin a los ensayos nucleares con el fin de evitar efectos devastadores y perjudiciales para la vida y la salud de las personas y para el medio ambiente. Nadie puede permanecer indiferente a esos efectos, y llamamos a que se ponga fin de manera definitiva a los ensayos nucleares en pro de un mundo mejor y más seguro.

El Grupo condena, en los términos más firmes posibles, los seis ensayos nucleares con los que ha procedido la República Popular Democrática de Corea en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión, que exigen con urgencia que las obligaciones dimanantes de esas resoluciones se respeten plenamente, en especial la obligación de la República Popular Democrática de Corea de abandonar su programa de armamentos nucleares y de no proceder con ningún nuevo ensayo nuclear. Reafirmamos nuestro apoyo a la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea de manera pacífica, y alentamos a todas las partes a participar en un diálogo continuo.

La Sra. Mudallali (Líbano), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

El Grupo subraya la importancia vital y la urgencia de conseguir la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Exhortamos a todos los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado,

en particular a aquellos cuya ratificación es necesaria para que entre en vigor, a que lo hagan lo antes posible. Pedimos encarecidamente a todos los Estados que se abstengan de llevar a cabo ensayos de armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear, que declaren o mantengan moratorias a ese respecto y que se abstengan de todo acto contrario al objeto del Tratado.

Encomiamos la contribución de los Estados signatarios a la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en particular los esfuerzos realizados para que el régimen de verificación sea capaz de satisfacer las exigencias del Tratado en lo concerniente a la verificación desde su entrada en vigor, como se prevé en el artículo IV. Instamos a los Estados afectados a que continúen sus esfuerzos en este sentido.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de México, quien intervendrá en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Sr. De la Fuente Ramírez (México) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en esta reunión de alto nivel en nombre de los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En primer lugar, la CELAC desea expresar su agradecimiento al Presidente por haber convocado esta reunión de alto nivel y a la delegación de Kazajstán por su iniciativa y sus incansables esfuerzos en ese sentido. Agradecemos a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por su declaración de hoy, y al Secretario General por su apoyo en esta cuestión. La Comunidad también agradece la participación de la Directora de la Oficina de Enlace del Organismo Internacional de Energía Atómica en Nueva York, Sra. Vivian Okeke, y del Sr. Robert Floyd, a quien felicitamos por su reciente nombramiento como Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La CELAC también subraya la importancia de los testimonios de los representantes de la sociedad civil y de los supervivientes de ensayos nucleares que se dirigieron hoy a la Asamblea General.

La CELAC desea recordar la resolución 64/35, aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2009, y la resolución 72/51, de diciembre de 2017, en las que se declaró el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Ese Día Internacional está dedicado a aumentar la conciencia y los conocimientos del público sobre los efectos de las explosiones de

ensayos de armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear, y sobre la necesidad de ponerles fin como uno de los medios para lograr nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, la CELAC reitera su firme condena a cualquier tipo de ensayo nuclear en cualquier parte del mundo, e insiste en que todos los Estados se abstengan de realizar ensayos nucleares, explosiones o cualquier otro ensayo no explosivo relevante, incluidos los experimentos subcríticos y los que se realizan mediante simulaciones destinadas a desarrollar y mejorar las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Tales medidas son contrarias al objeto y propósito del régimen de desarme y no proliferación nucleares y van en contra de las obligaciones y disposiciones contenidas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. También van en contra del espíritu y la letra del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), socavando así su impacto como medida de desarme y no proliferación nucleares.

La CELAC se congratula de que 185 Estados hayan firmado el TPCE y 170 lo hayan ratificado, incluidos 36 de los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor. En ese sentido, la CELAC celebra la firma de las Comoras y la ratificación de Cuba del Tratado en 2021 y destaca los importantes pasos dados hacia su universalización. No obstante, reiteramos la vital importancia y la urgencia de la pronta entrada en vigor del TPCE e instamos a los Estados que aún no lo han hecho a tomar las medidas necesarias para firmarlo y ratificarlo sin más demora.

La CELAC reitera la plena vigencia de las declaraciones sobre desarme nuclear aprobadas por la Comunidad el 20 de agosto de 2013 en Buenos Aires, el 29 de enero de 2014 en La Habana, el 29 de enero de 2015 en Belén (Costa Rica), el 27 de enero de 2016 en Quito y el 25 de enero de 2017 en Punta Cana (República Dominicana). La CELAC subraya la necesidad urgente de lograr la eliminación total de las armas nucleares, porque un mundo sin armas nucleares es fundamental para el cumplimiento de los objetivos primordiales de la humanidad, como la paz y la seguridad, el desarrollo y la protección del medio ambiente. En ese sentido, la CELAC reitera su profunda preocupación por la existencia, el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares, así como por sus repercusiones humanitarias. La CELAC hace firme hincapié en que las armas nucleares no se deben emplear bajo ninguna circunstancia, y que su empleo o amenaza de empleo constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho

internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas.

La CELAC observa que el 22 de enero entró en vigor el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que prohíbe la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Se ha sumado al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, también conocido como Tratado de Tlatelolco, y al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como hitos en el camino hacia la eliminación de esas armas de destrucción masiva de forma transparente, verificable e irreversible y dentro de unos plazos establecidos claramente.

Por último, la CELAC afirma la condición de su región como zona libre de armas nucleares y reitera su compromiso, refrendando la proclamación de América Latina y el Caribe como zona de paz, de continuar promoviendo el desarme nuclear como objetivo prioritario y de contribuir al desarme general y completo para fortalecer la confianza entre las naciones.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Brunei Darussalam, que hablará en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Sra. Sulaiman (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Robert Floyd por su nombramiento como Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el primero de la región de Asia y el Pacífico, y expresar nuestro apoyo a sus esfuerzos para promover la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

Como es natural, la pandemia de la enfermedad por coronavirus ha dominado el debate público, pero debemos seguir ocupándonos también de los peligros que entrañan las pruebas nucleares.

Los acontecimientos más recientes que han acaecido en el panorama de la seguridad mundial, como las continuas rivalidades existentes entre las principales Potencias, la modernización de los arsenales nucleares y las tensiones en la península de Corea, siguen siendo reales y alarmantes. En este sentido, la ASEAN hace un

llamamiento a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, para que den muestras de buena fe, promuevan la comprensión mutua, fomenten la cooperación y garanticen la adopción de medidas responsables y colectivas en la lucha por un mundo sin armas nucleares.

La ASEAN subraya su posición colectiva contra los ensayos nucleares y sigue destacando la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Todos nosotros hemos ratificado el TPCE, que consolida y refuerza nuestro firme apoyo a las normas internacionales contra los ensayos nucleares. En este sentido, nos unimos a otros para instar a los Estados del anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible para que su entrada en vigor sea por fin una realidad.

La ASEAN deplora la realización de ensayos nucleares, que son contrarios a los esfuerzos y las normas internacionales en materia de ensayos nucleares, no proliferación y desarme nuclear, así como a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Reiteramos nuestro reconocimiento de las nefastas consecuencias del empleo de armas nucleares para la salud de las personas, los medios de vida socioeconómicos y el medio ambiente.

Reafirmamos nuestro reconocimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como la piedra angular de la no proliferación y desarme nucleares a nivel mundial y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. También esperamos con interés su Décima Conferencia de Examen, que tendrá lugar el año próximo. A este respecto, la ASEAN hace un llamamiento a los Estados partes en el TNP para que renueven sus compromisos en favor de su implementación y apoyen la aplicación de las disposiciones del artículo VI del TNP.

La ASEAN también subraya la importancia de las zonas regionales libres de armas nucleares y su contribución para promover el actual régimen de desarme y no proliferación a escala mundial. Por lo tanto, reafirmamos nuestro compromiso de preservar Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, como se consagra en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. También instamos a todos los Estados Miembros, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, a que apoyen a la ASEAN para alcanzar esa aspiración. En el futuro, seguiremos interactuando con los Estados poseedores de armas nucleares e intensificaremos los esfuerzos en

curso de todas las partes para resolver todas las cuestiones pendientes de acuerdo con los objetivos y principios del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

En general, la ASEAN subraya la importancia de la aplicación plena y efectiva del Plan de Acción para Fortalecer la Aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (2018-2022). Al mismo tiempo, seguimos apoyando los esfuerzos que se despliegan para establecer zonas de este tipo a nivel mundial, especialmente en Oriente Medio.

Además del TNP, el TPCE y los tratados sobre zonas libres de armas nucleares, incluido el Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que entró en vigor el 22 de enero, dispone que cada Estado Parte se compromete a no desarrollar, ensayar, producir, fabricar, adquirir, poseer o almacenar jamás, en ninguna circunstancia, armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un acuerdo histórico, que contribuye al desarme nuclear mundial y complementa otros instrumentos existentes de desarme y no proliferación nucleares. En consonancia con lo anterior, la ASEAN apoya la Agenda de Desarme del Secretario General como un paso integral para avanzar en la no proliferación y el desarme nuclear de manera concreta, holística e integrada.

El mundo se encuentra en situación de riesgo por las armas nucleares. Su existencia continuada puede aumentar la sensación de seguridad de unos pocos, pero es realmente perjudicial para la seguridad colectiva de todos. El desarme y la no proliferación nucleares son una cuestión mundial, que requiere la participación de todos nosotros a través de una alianza reforzada, en particular con una contribución efectiva de las mujeres y los jóvenes, para crear y mantener una atmósfera de confianza colectiva a fin de promover acciones concertadas en favor de un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Prasad (Fiji) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 12 pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Al concluir el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, deseo agradecer a Su Excelencia el Presidente Bozokir el excelente liderazgo que ha ejercido a lo largo de este año. Cada año, cuando nos reunimos para celebrar este debate, es un recordatorio doloroso y constante de los efectos devastadores, indiscriminados y duraderos de las armas nucleares en la

población del Pacífico y de todo el mundo. Hace más de 20 años que la Asamblea designó el 29 de agosto como día para pedir el fin de los ensayos nucleares.

Se han realizado más de 2.000 ensayos nucleares en todo el mundo, que han incidido en la vida de millones de personas en todo el mundo. Reconocemos el papel y los esfuerzos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil para promover el programa sobre el desarme nuclear. Esperamos con especial interés los esfuerzos del nuevo Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que procede de nuestra región y a quien felicito por llevar adelante esta labor con gran energía y determinación.

El desarme nuclear afecta a todos los pilares de la Carta de las Naciones Unidas. Afecta a la paz y la seguridad internacionales, al desarrollo sostenible y los derechos humanos. Reconocemos que, aunque se han conseguido progresos, aún queda mucho por hacer si queremos alcanzar la ambición y los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Han transcurrido 50 años desde la entrada en vigor del TNP, un tratado histórico; lo dijimos entonces y lo reiteramos ahora.

La comunidad internacional aún no ha alcanzado los objetivos del Tratado. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que complementa el TNP al prohibir todas las armas nucleares, ofrece una vía para avanzar. El marco para la vigilancia de los ensayos nucleares es operativo y eficaz, pero este importante Tratado aún no ha entrado en vigor, y exhortamos a todos los Estados a que lo firmen y ratifiquen si queremos alcanzar sus ambiciones y objetivos.

En la región del Pacífico, el costo de los ensayos nucleares para nuestras comunidades ha sido muy alto, y sus efectos se siguen sintiendo en comunidades dispersas por todo el Pacífico. Entre 1946 y 1966, se realizaron unos 300 ensayos nucleares en la atmósfera, bajo tierra y bajo el agua, con una fuerza combinada de casi 11.000 bombas de Hiroshima. Las comunidades siguen sufriendo los efectos de los ensayos nucleares en el Pacífico, como hemos escuchado en los vídeos. Las comunidades que fueron reubicadas aún no han regresado a sus lugares de origen. Las comunidades siguen teniendo un acceso restringido a los recursos marinos, que forman parte de sus medios de vida.

Las repercusiones intergeneracionales en la salud se siguen sintiendo con mucha intensidad. Los desechos y los materiales radiactivos que estaban enterrados en el

subsuelo están ahora expuestos a la subida del nivel del mar, y como consecuencia, surgen nuevas amenazas. Esos peligros siguen existiendo, y por eso el Pacífico interviene en este foro con un compromiso firme.

Reconocemos los esfuerzos de nuestros líderes de la sociedad civil y de nuestra población, que han intentado establecer una zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur para poner fin a los ensayos nucleares en el Pacífico. Tenemos la visión de que el Pacífico Azul será un océano de paz para nuestra población y para el mundo. Proteger el Pacífico Azul es de suma importancia para nuestra población. Es aún más importante para el planeta en su lucha contra los efectos del cambio climático. Un Pacífico contaminado por los ensayos nucleares seguirá obstaculizando nuestro avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hoy, rendimos homenaje a todas las víctimas de los ensayos nucleares en el Pacífico y en todo el mundo. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para fomentar una acción aún más firme y sostenida a fin de lograr la justicia climática para las víctimas de los ensayos nucleares en el Pacífico y en todo el mundo.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Gonzato (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Esta reunión de alto nivel de la Asamblea General, con motivo del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, es una nueva oportunidad para subrayar la necesidad de que entre en vigor y se universalice el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que es una prioridad absoluta para la Unión Europea. El TPCE es uno de los pilares fundamentales de la arquitectura internacional de desarme y no proliferación, y contribuye a la paz y la seguridad mundiales. La sólida legitimidad del Tratado y su importancia fundamental para nuestra seguridad colectiva se ponen de relieve en la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad y en las resoluciones anuales de la Asamblea General relativas al TPCE. La Unión Europea seguirá recabando apoyo para el TPCE y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) en todos los foros multilaterales pertinentes, incluida la décima

Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También alentamos el diálogo con la sociedad civil para promover el TPCE. En este contexto, elogiamos la labor del Grupo de Jóvenes de la OTPCE.

Dado que este año se cumple el 25° aniversario de la apertura a la firma del TPCE, instamos a todos los Estados a esforzarse por la entrada en vigor del Tratado y a trabajar de forma constructiva para lograr un pronto consenso sobre el proyecto de declaración ministerial que se aprobará en la Conferencia convocada en virtud del artículo XIV, que se celebrará en Nueva York el 23 de septiembre. Este evento proporciona una plataforma para entablar un diálogo a nivel político con los restantes Estados del anexo 2 —China, Egipto, el Irán, Israel y los Estados Unidos— que aún no han ratificado el Tratado, así como con la República Popular Democrática de Corea, la India y el Pakistán, que todavía tienen que firmarlo y ratificarlo para que pueda entrar en vigor. La Unión Europea alienta encarecidamente a que asistan representantes de alto nivel de todos los Estados a la Conferencia convocada en virtud del artículo XIV e insta a los países que no lo han ratificado a que intensifiquen sus esfuerzos antes de la próxima Conferencia de Examen del TNP.

Los Estados miembros de la Unión Europea cumplieron su parte al ratificar el Tratado hace años, y seguirán exhortando a los países restantes a que hagan lo mismo, sin condiciones previas ni más retrasos. Acogemos con satisfacción las ratificaciones más recientes por parte de Cuba y la Unión de la Comoras, que elevan su número a 170. Entretanto, también es crucial que todos los Estados respeten plenamente la moratoria de las explosiones de ensayos nucleares y otras explosiones nucleares y se abstengan de toda acción contraria al objeto y a la finalidad del Tratado.

La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a que emprenda un camino creíble hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible y cumpla de inmediato todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En particular, la Unión Europea alienta a la República Popular Democrática de Corea a que siga manteniendo conversaciones significativas con todas las partes pertinentes a fin de lograr una paz y seguridad duraderas en la península de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que haga efectiva su intención declarada de poner fin a los ensayos nucleares mediante la firma y la ratificación del TPCE. La Unión Europea espera que se produzcan avances tangibles que conduzcan al

cierre completo, verificable e irreversible de las instalaciones de ensayos nucleares del país. En este contexto, la OTPCE y sus expertos podrían contribuir de manera significativa. Tras los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea, la OTPCE demostró su inestimable papel a la hora de proporcionar con rapidez datos fiables e independientes, lo que permitió a la comunidad internacional responder de forma adecuada y rápida. La OTPCE ha proporcionado al mundo un sistema verdaderamente internacional de alta tecnología para la vigilancia de explosiones nucleares, algo que ningún país podría hacer por sí solo.

La Unión Europea reitera su confianza en el régimen de verificación del TPCE y espera que se complete el Sistema Internacional de Vigilancia. Reconocemos el efecto disuasorio con respecto al incumplimiento del Tratado y la capacidad de responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La Unión Europea y sus Estados miembros felicitan a la Comisión Preparatoria de la OTPCE y a los Estados signatarios por su determinación demostrada de mantener el régimen de verificación en funcionamiento durante la pandemia de enfermedad por coronavirus. Instamos a todos los Estados signatarios que aún no han establecido estaciones a que cooperen con la Secretaría Técnica Provisional a tal efecto y pedimos a los Estados signatarios pertinentes que colaboren en este proceso. Teniendo en cuenta que la creación del Sistema Internacional de Vigilancia lleva más de 20 años en marcha, no existen excusas para seguir retrasando la certificación y el funcionamiento de todas las estaciones. En la actualidad, los Estados miembros de la Unión Europea operan 44 estaciones de la red del Sistema Internacional de Vigilancia

Además de la innegable contribución del TPCE a la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo integrado de la capacidad de la OTPCE ayuda a los Estados a utilizar los datos del Sistema Internacional de Vigilancia para aplicaciones civiles y científicas e investigaciones relativas a las tecnologías de verificación relacionadas con el Tratado, incluidas las alertas contra tsunamis y nubes de cenizas volcánicas. Para aprovechar al máximo nuestras inversiones colectivas, la Unión Europea aboga por que se aprovechen plenamente los posibles beneficios de las aplicaciones civiles y científicas de los datos del Sistema Internacional de Vigilancia y presta apoyo financiero para la creación de capacidad de los países en desarrollo a este respecto. Sin embargo, la OTPCE solo puede desempeñar sus funciones obligatorias si se le proporciona la financiación necesaria para apoyar la finalización y la sostenibilidad de estos instrumentos. Por lo tanto,

instamos a todos los Estados interesados a que cumplan con sus obligaciones financieras y aumenten su apoyo político al TPCE y a la OTPCE.

Desde 2006, la Unión Europea ha aportado a la OTPCE contribuciones voluntarias por valor de más de 29,5 millones de euros para financiar diversos proyectos técnicos destinados a reforzar el régimen de verificación y la creación de capacidad en los países en desarrollo. La octava contribución voluntaria consecutiva de la Unión Europea, que asciende a 6,3 millones de euros, entró en vigor el 1 de diciembre de 2020, garantizando así el apoyo de la Unión Europea a las capacidades de vigilancia y verificación de la OTPCE y la ejecución ininterrumpida de las actividades en curso. Esperamos cooperar estrechamente con el Secretario Ejecutivo, Sr. Robert Floyd, y le aseguramos nuestro pleno apoyo en nuestros esfuerzos colectivos para promover la universalización del TPCE y su entrada en vigor, así como en relación con el desarrollo continuo del régimen de verificación.

Otra muestra de nuestro compromiso es el hecho de que, la Unión Europea ha apoyado diez acciones que figuran en la Agenda del Secretario General para el Desarme, incluida la promoción de la entrada en vigor del TPCE. Los Estados miembros de la Unión Europea han asumido de manera consecutiva la responsabilidad de coordinar la conferencia bienal para promover la entrada en vigor del TPCE, de conformidad con el artículo XIV del Tratado. Seguiremos aprovechando todas las oportunidades para pedir la pronta entrada en vigor y la universalización del TPCE en todos los foros internacionales pertinentes y para abogar activa y persistentemente por la firma y la ratificación del TPCE en las reuniones con los países que aún no han firmado o ratificado el Tratado, especialmente los países del anexo 2.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Libia, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Sr. Elsonni (Libia) (*habla en árabe*): Es un honor para mí pronunciar esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes al conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, un día importante que subraya el compromiso de la comunidad internacional de poner fin a los ensayos nucleares debido a sus efectos devastadores en la humanidad y a los daños ambientales sostenidos que han causado.

El Grupo Árabe reconoce los importantes elementos que figuran en las declaraciones del Presidente, del Secretario General, del Secretario Ejecutivo de la

Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) y del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que han puesto de relieve la urgente necesidad de librar al mundo de la amenaza que suponen todas las armas nucleares, que incuestionablemente contradicen los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario más que ninguna otra y que, además, representan la mayor amenaza que existe a la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, el Grupo Árabe está profundamente preocupado por los graves riesgos que supone para la humanidad el hecho de que sigan existiendo armas nucleares, que deben ser eliminadas de forma verificable e irreversible, como principal garantía para asegurar el fin de su empleo o de la amenaza de su empleo.

Será importante velar por que la comunidad internacional aborde las amenazas que supone la posesión continuada de armas nucleares por parte de algunos Estados y de los intentos de algunos de seguir desarrollándolas en el contexto de sus nuevas doctrinas militares, incluso realizando ensayos nucleares. Los ensayos nucleares representan amenazas existenciales a las que debemos seguir haciendo frente si queremos garantizar que el mundo y las generaciones futuras puedan estar libres de estas armas. El Grupo Árabe subraya que la erradicación total de las armas nucleares es un objetivo totalmente alcanzable y, de hecho, un requisito para mantener una seguridad y una estabilidad internacionales sostenidas. Consideramos que su presencia constante, que implica el incumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como de las obligaciones vinculantes pertinentes adoptadas en las distintas Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, incluidas las relativas a la universalización del Tratado, constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Grupo Árabe rechaza categóricamente toda afirmación de que la posesión de armas nucleares garantiza la estabilidad internacional o que nuestras circunstancias actuales son desfavorables para cumplir con las obligaciones en materia de desarme nuclear.

Instamos una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan con sus responsabilidades para implementar los objetivos y obligaciones acordados con el fin de eliminar total y completamente todos sus arsenales nucleares en plazos específicos y compensar los graves y continuos daños ocasionados por los miles de ensayos nucleares que han realizado anteriormente.

El Grupo Árabe reafirma una vez más la importancia de apoyar los esfuerzos internacionales para promover la universalización de las convenciones y los tratados multilaterales sobre el desarme nuclear y otras armas de destrucción masiva, en particular el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Los Estados nucleares, los Estados que tienen actividades y programas nucleares no declarados y las partes que aún no se han adherido al TNP tienen una responsabilidad especial a este respecto. El Grupo Árabe también pide que continúen los esfuerzos internacionales y regionales para facilitar la entrada en vigor del TPCE, que se firmó hace más de 25 años.

A pesar de la tensión y la inestabilidad en Oriente Medio, los Estados árabes han dado muestras de buena fe en este ámbito al adherirse al TNP y cumplir con las obligaciones que de él se derivan. Asimismo, han participado activamente en las negociaciones sobre el TPCE y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y siguen apoyando los esfuerzos de la Comisión Preparatoria de la OTPCE para alcanzar sus objetivos. No obstante, Oriente Medio es uno de los ejemplos más destacados de los desafíos que afronta el régimen de no proliferación, que se derivan del hecho de que el TNP aún no está universalizado y que Israel sigue desafiando la voluntad de la comunidad internacional y vulnera las resoluciones internacionales pertinentes, así como las normas y reglas del TNP. El Grupo Árabe subraya la importancia de redoblar los esfuerzos para corregir el desequilibrio estratégico en la región de Oriente Medio y evitar una carrera armamentista en dicha región, cumpliendo las obligaciones convenidas en el marco de los mecanismos internacionales de desarme.

En este sentido, lo más importante es la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, de conformidad con la resolución aprobada por la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, además de las resoluciones 487 (1981) y 678 (1990) del Consejo de Seguridad y todas las resoluciones posteriores pertinentes aprobadas por la Asamblea General y la Conferencia General del OIEA. A este respecto, el Grupo Árabe subraya la importancia de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, organizada en las Naciones Unidas de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea. Elogiamos el éxito del primer período de sesiones de la Conferencia, que fue presidido por Jordania en noviembre de 2019 y que

logró una serie de resultados importantes, como se indica en el informe del Secretario General (A/75/63). El Grupo Árabe insta a todas las partes invitadas a la Conferencia a que participen en ella de buena fe, con vistas a negociar un tratado vinculante que promueva la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. Esperamos que la segunda ronda, que se celebrará bajo la Presidencia de Kuwait en noviembre, tenga resultados significativos que respondan a las preocupaciones de todas las partes interesadas.

Sr. Ilyassov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Hoy conmemoramos por duodécima vez el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. El Día está concebido para señalar a la atención mundial la urgencia de detener todos los ensayos de armas nucleares y, en última instancia, también de imponer cabezas nucleares.

En nombre de mi país, quisiera felicitar al Presidente y a su equipo, así como a la Alta Representante, Izumi Nakamitsu, y a la Oficina de Asuntos de Desarme por sus esfuerzos incansables para llevar a cabo esta reunión. Felicitamos al Sr. Robert Floyd por haber asumido el cargo de Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y esperamos una colaboración productiva para la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Agradecemos el mensaje que transmitió la Directora de la Oficina de Enlace del Organismo Internacional de Energía Atómica en Nueva York, Sra. Vivian Okeke, y deseamos que el Organismo tenga éxito en el cumplimiento de su misión. Les agradezco a todos ellos su apoyo incondicional a Kazajstán en su empeño por lograr la paz y la seguridad.

La presencia hoy aquí de un gran número de Estados Miembros es una muestra del firme compromiso de la comunidad internacional con un mundo sin ensayos nucleares y un futuro sin armas nucleares. Este Día fue designado e instituido con la aprobación unánime, el 9 de diciembre de 2009, por parte de la Asamblea General de la resolución 64/35, a iniciativa de Kazajstán, para conmemorar el cierre del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk el 29 de agosto de 1991. Por lo tanto, quisiera dar las gracias a todos los que han apoyado y patrocinado la resolución. Como mencionó en su declaración el primer Presidente de Kazajstán, Nursultan Nazarbayev, hace 30 años, Kazajstán fue el primer Estado Miembro de las Naciones Unidas en cerrar su polígono de ensayos nucleares, el segundo más grande del mundo, y también en renunciar al cuarto arsenal nuclear más poderoso del mundo. En un instante, mi país renunció a 110 misiles balísticos con 1.100 cabezas

capaces de alcanzar cualquier punto del planeta e inició un movimiento mundial contra las armas nucleares, que posteriormente llevó al cierre de los polígonos de ensayos en Rusia, los Estados Unidos, Francia y China.

El Día también allanó el camino para otros procesos decisivos y medidas para reducir las amenazas nucleares mundiales, en particular la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, con su avanzado Sistema Internacional de Vigilancia para mantener la seguridad de la humanidad. Es importante garantizar la entrada en vigor del TPCE y preservar así su lugar en la arquitectura internacional, que apoya la búsqueda de una mayor reducción de las capacidades de armas nucleares en las distintas regiones del mundo. Debemos hacerlo para honrar a los millones de víctimas de los ensayos de armas nucleares y de las bombas atómicas y para que nunca más haya otro Hiroshima, Nagasaki o Semipalatinsk.

En virtud del Tratado de Semipalatinsk se creó una zona libre de armas nucleares en Asia Central, la primera de este tipo en el hemisferio norte, flanqueada por los dos principales Estados poseedores de armas nucleares. Este año, celebraremos el 15º aniversario del Tratado, mientras los cinco Estados de Asia Central siguen esforzándose por cumplir su deseo compartido de proporcionar seguridad, estabilidad, desarrollo y paz en la región, al tiempo que abordan graves preocupaciones medioambientales.

En 2015, Kazajstán inició la Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares. Este año se volverá a presentar un proyecto basado en la resolución 70/57, que se aprobó por primera vez en diciembre de 2015 con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros, y que posteriormente se reafirmó en 2018, y esperamos contar con el apoyo de todos los miembros de la Asamblea. Otro hito de este año fue la entrada en vigor en enero del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Kazajstán tiene la firme convicción de que la seguridad nuclear solo puede ser posible si es universal y no discriminatoria, por lo que insta a todos los Estados Miembros a que se adhieran al Tratado, que representa una nueva realidad y convierte las armas nucleares en ilegales.

En un momento en el que el mundo se enfrenta a las formidables amenazas que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus, la propagación de los conflictos armados a gran escala y la devastación causada por el cambio climático que asola el planeta, resulta convincente un llamamiento al desarme nuclear. Necesitamos medidas de fomento de la confianza para

eliminar los conflictos y, en su lugar, acelerar el desarrollo mediante el aprovechamiento de tecnologías avanzadas que mejoren la vida humana y, al mismo tiempo, eliminen las graves contradicciones que planean los conflictos.

Como recuerdo de la historia de desarme por la cual ha transitado mi país, y para demostrar que es posible renunciar a las armas nucleares, mantenerse seguro y respetado y seguir buscando el desarrollo, hemos organizado una exposición fotográfica cerca del Café Viena, y quisiera invitar a los representantes a visitarla cuando lo deseen. Es hora de superar la amenaza que representan los ensayos y las armas nucleares y otras fuerzas destructivas y buscar nuevos horizontes de progreso y prosperidad para todos.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): He recibido solicitudes de uso de la palabra de varias delegaciones para esta reunión conmemorativa.

Sr. Pedroso Cuesta (Cuba): Cuba suscribe la declaración realizada por el representante de México en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

La importancia de la celebración de esta reunión de alto nivel es aún mayor ante la continua modernización y ampliación de los arsenales nucleares de algunos Estados, en un contexto en el que los millones de dólares que se dedican a ellos deberían ser redirigidos a los esfuerzos para enfrentar la actual crisis mundial, agravada por la pandemia de enfermedad por coronavirus y que afecta a todos los ámbitos de la vida humana.

Nos preocupa profundamente el hecho de que tras 76 años de los criminales bombardeos de Hiroshima y Nagasaki por parte de los Estados Unidos, ese país, el único que ha lanzado dos bombas atómicas y líder mundial en realizar ensayos nucleares, en el gasto militar y en el número de armas nucleares listas para ser utilizadas, mantenga una postura con un bajo umbral para considerar el uso de dichas armas, incluso en respuesta a las llamadas amenazas estratégicas no nucleares, así como la posibilidad de realizar ensayos nucleares por explosión para la seguridad y efectividad de su arsenal nuclear. Los compromisos jurídicamente vinculantes que conforman la arquitectura de desarme y del control de armamentos deben ser respetados. Condenamos las violaciones por parte de los Estados Unidos del espíritu y la letra del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Cuba, que fue el quinto Estado en ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, se congratuló de su entrada en vigor el 22 de enero, dejando claramente establecido que las armas nucleares no solo son inhumanas, inmorales y éticamente indefendibles, sino también ilegales. Nos enorgullecemos de pertenecer a la primera zona densamente poblada del mundo en ser declarada zona libre de armas nucleares y la primera región en proclamarse zona de paz. Apoyamos la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, lo que constituye un paso trascendental hacia el desarme nuclear como prioridad en materia de desarme.

Al ratificar en febrero el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, reafirmamos nuestro compromiso histórico con el desarme nuclear y la prohibición completa y efectiva de todos los ensayos nucleares, incluidos los explosivos y los que utilizan pruebas subcríticas y otros métodos sofisticados. Apoyamos el cierre y el desmantelamiento de las instalaciones utilizadas para tales fines y sus infraestructuras asociadas. Reafirmamos nuestra convicción de que la única manera efectiva de hacer desaparecer el terrible impacto de las armas nucleares es mediante su total eliminación de forma verificable, transparente e irreversible. La prohibición y el cese de los ensayos nucleares de todo tipo son fundamentales para ese fin.

La primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación deberían contribuir a nuestro avance hacia el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. El desarme nuclear debe ser la máxima prioridad en este ámbito. La energía nuclear debe utilizarse únicamente con fines pacíficos y para el desarrollo socioeconómico de los Estados, sin discriminación. Las armas nucleares no pueden resolver los problemas del mundo.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Acogemos con agrado la celebración de esta reunión de la Asamblea General. Elogiamos la iniciativa de Kazajstán de promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.

Este año se cumple el 25º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, lo que demuestra la firme determinación de la comunidad internacional de poner fin a los ensayos nucleares. Esos siniestros ensayos han sido utilizados como medidas preliminares para la producción, la proliferación e incluso el uso de armas nucleares. Sus

devastadoras consecuencias han reverberado a lo largo de generaciones, con efectos generalizados y profundos, no sólo en nuestros pueblos, sino también en nuestro planeta. Desde 1945 se han realizado unos 2.000 ensayos, de los cuales 1.054 fueron llevados a cabo por los Estados Unidos. Son la prueba de que debemos tomar medidas significativas para lograr el desarme nuclear, como se estipula en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Por lo tanto, la comunidad internacional debe seguir instando a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones jurídicas y se abstengan de realizar cualquier actividad que sea incompatible con ellas. Además, la comunidad internacional no debe tolerar la posesión ilegítima por el régimen israelí de armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares, ni sus descaradas amenazas de utilizarlas. Nuestra conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares debe dirigirse principalmente a los Estados poseedores de armas nucleares, ya que son ellos los que poseen la capacidad real para realizar dichos ensayos. Seguimos enfrentándonos a la amenaza cada vez mayor que plantean las armas nucleares, y los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial en ese sentido. Dada la amarga experiencia del pasado, creemos que el desarme nuclear es y debe seguir siendo de la máxima prioridad para la comunidad internacional. La supervivencia misma de la humanidad depende de nuestro acuerdo inquebrantable de que las armas nucleares no deben desplegarse jamás y de que, además, deben ser destruidas de forma permanente. Por lo tanto, hacemos hincapié en que las moratorias de los ensayos nucleares no son un sustituto de una obligación jurídicamente vinculante.

Acogemos con satisfacción la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y una serie de otros acontecimientos positivos que promueven la no proliferación y el desarme nucleares. Compartimos la visión consagrada en la resolución 64/35 en el sentido de que el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares son las únicas garantías contra su uso o amenaza de uso. Aprovechemos toda oportunidad para seguir promoviendo ese noble objetivo.

Sr. Sautter (Alemania) (*habla en inglés*): Me sumo a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea, y quisiera añadir las siguientes observaciones de Alemania en su calidad de coordinador saliente del proceso del artículo XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

Desde el inicio de la era nuclear se han realizado más de 2.000 ensayos nucleares. Al comienzo se prestaba poca atención a los efectos que podrían tener sobre la vida humana. Sin embargo, la conciencia ha aumentado de manera progresiva, y ahora conocemos los efectos devastadores que los ensayos nucleares pueden tener y, de hecho, han tenido. De hecho, los ensayos nucleares han dejado sus huellas en la historia de muchos países, comunidades y regiones del mundo. En el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares se conmemora el cierre del polígono de ensayos de Semipalatinsk, hace 30 años. Representa la trágica experiencia por muchos compartida.

Hoy, todos somos conscientes de las consecuencias de los ensayos nucleares. La decisión del Presidente Macron de arrojar luz sobre ellos y de indemnizar mejor a sus víctimas es importante. Poner fin a los ensayos nucleares se ha convertido en un imperativo humanitario. No obstante, es más que eso. Se trata de un hito cuya importancia no puede sobreestimarse porque el camino que conduce a un mundo libre de armas nucleares pasa primero por un mundo libre de ensayos nucleares. Poner fin a los ensayos nucleares de una vez por todas limitará tanto la proliferación como el desarrollo de las armas nucleares. Fortalecerá la responsabilidad respecto de los asuntos nucleares y facilitará el desarme nuclear. Hace 25 años que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se abrió a la firma. Cuenta ahora con 170 ratificaciones y 185 firmas. Felicitamos a Cuba y a las Comoras por haber completado recientemente sus ratificaciones.

Desde comienzos del actual milenio, solo Corea del Norte ha realizado ensayos nucleares, por lo que ha sido condenada de forma categórica, constante y acertada por la comunidad internacional. Está claro que se está gestando una norma universal contra los ensayos nucleares. Para que ese proceso se vuelva irreversible, el TPCE debe entrar finalmente en vigor, un paso que debería haberse dado hace tiempo. Como coordinadora saliente del proceso del artículo XIV del TPCE, Alemania hace un llamamiento a todos los países que aún no hayan firmado o ratificado el TPCE a que lo hagan sin condiciones previas ni demoras. Hacemos un llamamiento a China, la República Popular Democrática de Corea, Egipto, la India, el Irán, Israel, el Pakistán y los Estados Unidos de América a que hagan posible que el TPCE entre finalmente en vigor. A la espera de su entrada en vigor, quiero reiterar el apoyo incondicional de Alemania a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), ejemplo destacado de multilateralismo en la práctica.

Como miembro de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, también me gustaría subrayar el compromiso de la Iniciativa de fortalecer tanto la causa del TPCE como la labor de la OTPCE. Con el fin de promover la educación en materia nuclear, apoyamos a todas las comunidades afectadas por las armas nucleares y los antiguos emplazamientos de ensayos nucleares, y estamos decididos a empoderar a las generaciones más jóvenes para que den forma a nuestro futuro en ese sentido.

En la lucha de decenios contra los ensayos nucleares no se puede sobreestimar el papel de la sociedad civil. Los físicos y los médicos han desempeñado un papel importante para ayudarnos a comprender los efectos que tienen los ensayos nucleares en la vida humana. Los hibakusha, supervivientes de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, nos recuerdan el indecible horror que causaría el uso de armas nucleares. Los grupos de reflexión y las organizaciones no gubernamentales, los alcaldes y los parlamentarios han amplificado la causa de poner fin a los ensayos nucleares. Ya es hora de que los líderes políticos cumplan esa misión.

Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador): Permítaseme agradecer al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Bozkır, la organización de esta sesión plenaria sustantiva para conmemorar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Saludo asimismo el liderazgo de Kazajstán. Deseo expresar también el aprecio de mi delegación por el discurso del Secretario General, Sr. António Guterres, pronunciado por la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu. De manera particular, felicito al Dr. Robert Floyd por su intervención y por su nombramiento como Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Le deseo éxitos en sus funciones y le ofrezco el continuo apoyo del Ecuador.

Juntos, de la mano de la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones internacionales y los Estados Miembros, lograremos avanzar en nuestros esfuerzos en pro de un mundo libre de ensayos nucleares y, más aún, libre de toda arma de destrucción masiva. Conmovid por el mensaje de los sobrevivientes de los ensayos nucleares, deseo recordar que la mejor manera de conmemorar a las víctimas de dichos ensayos es garantizando la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, por lo que el Ecuador insta a aquellos países que aún no lo hayan firmado, en particular a los del anexo 2, a que lo hagan lo más pronto posible. Mientras eso sucede, el Ecuador insiste en la necesidad de que todos los Estados observen la moratoria de todo tipo de ensayo nuclear.

Quiero destacar el papel de mi región como la primera zona densamente poblada del mundo en ser declarada zona libre de armas nucleares, con el Tratado de Tlatelolco. En ese sentido, el Ecuador se suma al discurso pronunciado por México, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

El Ecuador se suma a la condena internacional de los ensayos nucleares, donde quiera que se realicen y sin importar quién los haya efectuado, no sólo porque contribuyen al desarrollo de un arma de nefastas consecuencias humanitarias, ahora prohibidas por un instrumento jurídicamente vinculante, sino también porque estos ensayos causan graves daños a la naturaleza y han afectado seriamente a diversas poblaciones del mundo. Reiteramos también que los ensayos subcríticos e informáticos son contrarios al espíritu del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y permiten la modernización de estas armas, incluso en detrimento de los compromisos asumidos por los Estados nuclearmente armados, conforme el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El Ecuador, en cumplimiento de su compromiso con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, continuará albergando en las Islas Galápagos estaciones de infrasonido y radionúclidos con miras a fortalecer la red internacional de monitoreo.

Finalmente, reiteramos el contenido de la resolución 75/13 de esta Asamblea, que copatrocinamos, y expresamos así nuestro sincero aprecio por el mecanismo de enlace en Nueva York entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sra. Aguiar Barboza (Brasil) (*habla en inglés*): Como uno de los patrocinadores de la resolución 64/35, por la cual la Asamblea General declaró por unanimidad el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, el Brasil acoge con beneplácito la celebración de la reunión de hoy y da las gracias tanto al Presidente de la Asamblea General como a Kazajstán por la iniciativa. También quisiera dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por su declaración, así como al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Robert Floyd, y a la Directora de la Oficina de Enlace del Organismo Internacional de Energía Atómica en Nueva York, Sra. Vivian Okeke. Además, permítaseme expresar mi más profundo agradecimiento por las inspiradoras palabras de la Sra. Sue Coleman-Haseldine, sobreviviente de ensayos nucleares y activista contra las armas nucleares;

y de la Sra. Danity Laukon, activista contra las armas nucleares. Que sus palabras nos hagan reflexionar sobre la amenaza que suponen los ensayos nucleares para la humanidad en su conjunto.

La determinación del Brasil de prohibir los ensayos nucleares data de mucho tiempo. Hace 25 años fuimos de los primeros países en firmar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el mismo día que se abrió a la firma. También fuimos de los primeros países en ratificar el TPCE, en 1998. Es profundamente lamentable que, a pesar de haber transcurrido más de dos decenios, este crucial tratado aún no haya entrado en vigor.

Algunos sostienen que la aprobación del TPCE, junto con las moratorias voluntarias de los ensayos nucleares, ha dado lugar a la aparición de una norma *de facto* contra los ensayos nucleares. También es positivo que las escasas violaciones de esas normas emergentes que se han producido desde entonces hayan sido objeto de una amplia condena internacional. Sin embargo, no podemos confiar indefinidamente en esa situación *de facto*. La prohibición de los ensayos nucleares debe convertirse en una obligación sólida y universal, jurídicamente vinculante. Instamos a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado, en particular a los Estados que figuran en el anexo 2, a que lo hagan sin más demora.

Hasta la fecha se han llevado a cabo más de 2.000 ensayos de armas nucleares. Esos lamentables experimentos han producido efectos indiscriminados duraderos, tanto en la salud humana como en el medio ambiente, que se siguen sintiendo hasta la fecha. Como escucháramos anteriormente de los ponentes, seguirán afectando a las generaciones venideras. La creciente conciencia de los efectos nefastos de los ensayos nucleares refuerza la noción de que el uso de armas nucleares tendría consecuencias humanitarias inaceptables. En ese sentido, en enero pasado, la comunidad internacional tomó una medida crucial en su proceso civilizador con la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El Tratado es un salto evolutivo para el régimen de desarme y no proliferación, que eleva significativamente la barrera moral contra el uso o la amenaza de uso de dichas armas. La entrada en vigor del Tratado es una prueba del compromiso de los Estados respecto de nuestro objetivo común último, a saber, la eliminación total de las armas nucleares.

La eliminación transparente, verificable e irreversible de las armas nucleares es la única manera de garantizar

que dichas armas no vuelvan a ser empleadas por nadie, bajo ninguna circunstancia. Esta convicción sigue guiando el compromiso inquebrantable del Brasil tanto respecto del CTBT como del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Sr. Bandiya (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de la República Federal de Nigeria, deseo expresar mi agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber convocado la importante sesión plenaria de hoy. Quisiera también dar las gracias al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) por su compromiso y sus esfuerzos destinados a promover el Tratado y fortalecer su régimen de verificación.

Nigeria hace suya la declaración formulada por el representante del Gabón en nombre del Grupo de los Estados de África.

Mi delegación lamenta profundamente que en los 25 años transcurridos desde la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), este aún no haya entrado en vigor. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que aún no hayan firmado o ratificado el TPCE, en particular a los ocho Estados restantes mencionados en el anexo 2 del Tratado, a que lo hagan sin más demora. Tras haber ratificado el TPCE, en septiembre de 2009, Nigeria está dedicada a promover la entrada en vigor del Tratado, y apoya todos los esfuerzos encaminados a sostener y generar el impulso político y la concienciación de la opinión pública necesarios para su promoción y entrada en vigor. En ese sentido, mi delegación ha compartido la visión sobre las maneras de avanzar hacia el logro de ese objetivo en el contexto de la no proliferación y el desarme a fin de facilitar el logro de un mundo libre de armas nucleares.

La continua existencia de armas nucleares sigue siendo una amenaza existencial para toda la humanidad. El costo del mantenimiento y la modernización de esas armas es escandaloso e inexcusable si lo comparamos con los recursos que los Estados podrían destinar a otros fines más útiles y productivos, que podrían fomentar el crecimiento y el desarrollo pacífico de las sociedades.

Nigeria subraya su preocupación por la lentitud con que los Estados poseedores de armas nucleares progresan para lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos contraídos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En ese sentido, subrayamos que la universalización del

TNP depende de la observancia estricta de sus tres pilares, a saber, el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para recalcar nuevamente que las catastróficas consecuencias humanitarias que podrían derivarse del uso deliberado o la explosión accidental de armas nucleares deberían servir de razón convincente para que todos los Estados abordasen la cuestión de su posesión continuada de ese tipo de armas. Esas armas siguen siendo el verdadero agente de destrucción masiva, y su eliminación completa debería ser el objetivo final de todos los procesos de desarme, dentro del amplio espectro de objetivos que persiguen las Naciones Unidas.

A tal efecto, mi delegación recuerda cálidamente la histórica entrada en vigor del emblemático Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 22 de enero. Mi delegación se enorgullece de haber participado activamente en el proceso que llevó a la aprobación del Tratado, así como de haber sido uno de los primeros países en firmarlo y ratificarlo. Nuestro compromiso fue guiado por la posición de principios de Nigeria sobre la desnuclearización del mundo. Por lo tanto, deseamos instar a todos los miembros de la comunidad internacional, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que se encuentran bajo el llamado paraguas nuclear, a aprovechar la oportunidad de firmar y ratificar el Tratado lo antes posible, así como a tratar de lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Las explosiones de los ensayos nucleares no solo crean tensiones en el entorno político mundial, sino que también tienen efectos devastadores en nuestra salud y en el medio ambiente natural, con la propagación de materiales radiactivos en la atmósfera. A ese respecto, mi delegación reafirma que el desarme y la no proliferación nucleares son ingredientes esenciales de la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, es basándonos en las premisas anteriores que instamos encarecidamente a todos los socios mundiales a realizar esfuerzos concertados para lograr el desarme nuclear.

Sr. Wu Jianjun (China) (*habla en chino*): Damos las gracias al Presidente de la Asamblea General por convocar la sesión de hoy y por los esfuerzos realizados para su preparación, a pesar de los retos que plantea la enfermedad por coronavirus. Doy las gracias por sus declaraciones a la Secretaria General Adjunta, Sra. Izumi Nakamitsu; al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

Nucleares (OTPCE), Sr. Robert Floyd; y a la Directora de la Oficina de Enlace del Organismo Internacional de Energía Atómica en Nueva York, Sra. Vivian Okeke. También doy las gracias a mis colegas y delegaciones hermanas por sus declaraciones.

La prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear y la creación de un mundo libre de armas nucleares son de interés común para la humanidad en su conjunto. Como importante pilar de los regímenes internacionales de desarme y no proliferación nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) ha sido vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

El panorama de la seguridad estratégica mundial está experimentando cambios complejos y profundos, y el equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales están siendo seriamente cuestionados. La comunidad internacional debe trabajar unida para lograr la seguridad común y rechazar sin ambages la mentalidad de la guerra fría y los juegos de suma cero.

Este año se cumple el 25º aniversario de la apertura a la firma del TPCE. Todos los países deben mantenerse firmes en defensa del papel vital que desempeña el Tratado para frenar la carrera de armamentos nucleares y mitigar el riesgo de una guerra nuclear y trabajar juntos para construir un mundo de paz duradera y seguridad universal. Los Estados poseedores de armas nucleares deben salvaguardar con determinación los propósitos y principios del Tratado, honrar sus compromisos de llevar a cabo una moratoria de los ensayos nucleares, prometer de manera incondicional no ser los primeros en usar armas nucleares y abstenerse de usar o amenazar con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares.

La política nuclear de China es la más coherente, continua y predecible de todos los Estados poseedores de armas nucleares. China ha apoyado siempre la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Hemos mantenido nuestro compromiso con la política de no ser el primero en recurrir a su uso y con nuestra promesa incondicional de no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o en zonas libres de armas nucleares, y hemos mantenido siempre nuestra capacidad nuclear al nivel mínimo necesario para el mantenimiento de la seguridad nacional.

Como uno de los primeros países que firmaron el Tratado, China ha defendido firmemente el objetivo y la

finalidad del Tratado, ha cumplido su promesa de moratoria, ha apoyado las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad y se ha involucrado profundamente en la labor de la Comisión Preparatoria de la OTPCE. En los últimos años se ha progresado de manera significativa respecto de la construcción, certificación y aceptación de las estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia en su territorio, lo que dice mucho sobre el firme apoyo de China al Tratado.

La 12ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se celebrará en Nueva York a finales de este mes. China espera con interés que la Conferencia logre un mayor consenso internacional sobre la prohibición de los ensayos nucleares. China trabajará con el resto de la comunidad internacional para contribuir a la entrada en vigor del Tratado y seguirá esforzándose por alcanzar el objetivo final, a saber, la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiéramos adherirnos a la declaración formulada por el representante de Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. También deseamos dar las gracias al Presidente y al Alto Representante para Asuntos de Desarme por sus observaciones pronunciadas en su discurso de apertura.

Al celebrar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares recordamos la importancia de asegurarnos de que podamos vivir en paz en este planeta y de trabajar para prohibir las armas nucleares de una vez por todas y no volver a permitir que se hagan ensayos. La conmemoración de hoy no es un gesto simbólico. Sabemos que el uso de armas nucleares no tiene ningún legado loable. Debemos aprovechar todos los momentos y todos los medios disponibles para rechazar la perspectiva de la aniquilación nuclear. A fin de cuentas, sabemos que las fuerzas nucleares afectan el medio ambiente de formas que superan nuestra capacidad para restaurarlo rápidamente. Ante los retos actuales que se nos presentan en esferas como el cambio climático y la seguridad, no hay lugar para errores de cálculo. Debemos centrar nuestros recursos en esas cuestiones en lugar de dedicarlos erróneamente a una carrera armamentística. En ese sentido, quisiera resaltar tres aspectos.

En primer lugar, no puede haber ninguna justificación para realizar ensayos con armas nucleares o para mantenerlas. Todos los Estados deben esforzarse al máximo para dar un paso más hacia un mundo libre

de armas nucleares. La reciente tendencia a apoyar la existencia continuada e incluso la modernización de las armas nucleares es inaceptable. Teniendo en cuenta que los ensayos son clave para la modernización de los arsenales nucleares, todos los Estados deben rechazarlos, indicando su rechazo a esa estrategia. Eso también se aplica a los Estados que se encuentran bajo el paraguas de la seguridad nuclear, que tienen la misma responsabilidad de cumplir sus compromisos y fomentar un clima internacional pacífico y seguro. Teniendo en cuenta sus efectos negativos, está claro que no existe ningún fundamento moral para poseer armas nucleares. Además, con la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, tampoco hay motivos jurídicos para poseer dicho tipo de armas. Como uno de los principales defensores del Tratado, Indonesia sigue abogando por su aceptación universal.

En segundo lugar, hay que abordar adecuadamente las consecuencias negativas de los ensayos nucleares. Nuestros esfuerzos no terminan cuando terminan los ensayos. Las consecuencias que tienen los ensayos nucleares sobre el medio ambiente y la población humana deben tratarse y abordarse, y los Estados poseedores de armas nucleares deben asumir su responsabilidad a ese respecto. Independientemente de si los ensayos fueron llevados a cabo en tierra firme o en el océano, los efectos catastróficos aún perduran. Eso es especialmente cierto respecto de los ensayos llevados a cabo en el Océano Pacífico, dada su frecuencia e intensidad. A ese respecto, el Tratado también contiene disposiciones concretas para la remediación ambiental y la asistencia a las víctimas.

La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es crucial. Junto con otros instrumentos internacionales, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el TPCE es un elemento esencial para lograr un mundo libre de armas nucleares. Como Estado que ha ratificado el TPCE, Indonesia insta a los Estados que figuran en el anexo 2 que no lo hayan firmado y ratificado a que lo hagan.

Para concluir, quisiera subrayar que se debe poner fin a todos los ensayos de armas nucleares, y se debe prohibir y eliminar por completo ese tipo de armas. Hagamos que las armas nucleares sean historia.

Sr. Roethlin (Austria) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado el importante acto conmemorativo de hoy, así como a todos los oradores principales y a los ponentes por sus observaciones.

Austria se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de Andorra, en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, así como a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea, en las que se exponen detalladamente nuestras prioridades con respecto a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPC).

Han pasado 76 años desde que se realizaron los primeros ensayos con armas nucleares. Se trata de un hito difícil de conmemorar. Por un lado, nos recuerda que, a pesar de 76 años de esfuerzos, la amenaza de las armas nucleares y sus catastróficas consecuencias humanitarias sigue estando siempre presente. De hecho, parece estar creciendo. Los acuerdos de desarme existentes están siendo socavados; las presiones de la proliferación están aumentando; la transparencia se está reduciendo; y los arsenales nucleares se están actualizando y aumentando a un costo enorme. Se están desarrollando y construyendo nuevos tipos de armas nucleares más utilizables.

Por otra parte, hay algunos logros notables que nos dan motivos de esperanza. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) se ha convertido en un componente esencial del marco mundial del desarme nuclear. Reiteramos nuestra plena confianza en el Tratado y en la OTPCE, a la que elogiamos por su incansable labor para poner fin a los ensayos con armas nucleares. Austria se enorgullece de ser sede de la OTPCE y de acoger a su entregado personal. Damos la bienvenida a su nuevo Director Ejecutivo, Sr. Robert Floyd, y esperamos con interés que su dinámico liderazgo impulse nuestros esfuerzos comunes. La OTPCE verifica el respeto de la norma contra los ensayos nucleares. Los datos fiables e independientes proporcionados por el Sistema Internacional de Vigilancia y el Centro Internacional de Datos demuestran su eficacia. Proporcionan un elemento de confianza que es indispensable para construir un mundo libre de armas nucleares. Por lo tanto, es muy preocupante que haya pasado otro año más sin que haya entrado en vigor, especialmente en momentos en que se están socavando otros tratados de desarme y no proliferación, se los está cuestionando o se está permitiendo que expiren. Nuestros esfuerzos para lograr la entrada en vigor del TPCE no deben estancarse. Por el contrario, ya es hora de que los países que están impidiendo la entrada en vigor del Tratado, en particular los que figuran en el anexo 2, ratifiquen finalmente el TPCE sin retrasos o condiciones previas.

La inmensa mayoría de los países no se conforman con esperar por un mundo libre de ensayos nucleares y de armas nucleares, como se demostró claramente en 2017, cuando 122 Estados votaron para aprobar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Desde entonces, el Tratado ha logrado un progreso asombroso. Entró en vigor el 22 de enero y ya cuenta con 86 firmas y 55 ratificaciones. Se están llevando a cabo los preparativos para su primera reunión de Estados partes, en Viena, en marzo de 2022. Todos los Estados y organizaciones pertinentes han sido invitados y esperamos con interés darles la bienvenida a Viena, ya sea como Estados partes o como observadores. Al igual que otros tratados sobre armas biológicas y químicas, las prohibiciones que figuran en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares son esenciales para lograr la eliminación de esa categoría de armas de destrucción masiva. El Tratado complementa y refuerza otros elementos clave de la arquitectura mundial de desarme, y pedimos a todos los Estados que se interesen en las preocupaciones y motivaciones que subyacen al Tratado.

El hecho es que el riesgo de una detonación nuclear, ya sea por accidente, decisión o malentendido, está aumentado. Las consecuencias humanitarias de tal detonación serían catastróficas. Las armas actuales son más grandes y más destructivas que las que se lanzaron sobre Hiroshima y Nagasaki. Hoy en día, las armas que tienen un tamaño similar a las utilizadas en 1945 se describen como más pequeñas y más “utilizables”, en comparación con el resto de los arsenales nucleares de los Estados. Se trata de un aterrador cambio de nomenclatura que no solo es engañoso, sino que también hace correr el riesgo de erosionar las inhibiciones sobre el uso de dicho tipo de armas.

Al mismo tiempo, está muy claro que las armas nucleares no aumentan la seguridad, opinión que Austria comparte con el Secretario General. Más bien, la seguridad mundial mejora con la confianza mutua y la transparencia. El progreso en materia de desarme y no proliferación, incluida, en primer lugar, la entrada en vigor de una norma mundial contra los ensayos nucleares a través del TPCE, es un paso esencial hacia la reducción del riesgo de proliferación nuclear y, de esa forma, el aumento de la confianza. Por lo tanto, reitero el compromiso de Austria con la entrada en vigor y la universalización del TPCE y hago un llamamiento a todos los Estados a que colaboren para lograr ese fin. Al unirnos al TPCE y al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares podremos garantizar un futuro en el que nadie tenga que volver a vivir con temor a las armas nucleares.

Antes de concluir, quisiera hacer un breve comentario sobre las futuras versiones de esta conmemoración. La claridad en la composición de la lista de oradores es esencial. Si bien respetamos plenamente el formato general de las reuniones conmemorativas, en las que el número de oradores está restringido, las desviaciones de esa práctica deberían comunicarse debidamente a todos los Estados Miembros a fin de dar a todas las delegaciones interesadas la oportunidad de participar y prepararse en consecuencia.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania hace suya la declaración formulada por el representante de la Unión Europea, y quisiera añadir las siguientes observaciones como representante de mi país.

Con motivo del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, mientras conmemoramos el 30° aniversario del cierre, en 1991, del polígono de ensayos de armas nucleares de Semipalatinsk (Kazajistán), honramos la memoria de todas las víctimas de ensayos nucleares y rendimos homenaje a las personas cuyas vidas se vieron afectadas adversamente. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para sensibilizar a la opinión pública sobre la amenaza y las consecuencias devastadoras de los ensayos con armas nucleares. Desde 1945, hasta la fecha, se han realizado más de 2.000 ensayos nucleares en todo el mundo, trayendo consigo consecuencias devastadoras para las personas y el medio ambiente, así como para el desarrollo social y económico.

Al celebrar este Día Internacional, y a la luz del próximo 25° aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), queremos subrayar la importancia vital de la entrada en vigor del Tratado y de su universalización. La moratoria voluntaria sobre ensayos nucleares de carácter explosivo que han declarado varios Estados es importante, pero sigue siendo insuficiente, ya que no puede reemplazar a un tratado jurídicamente vinculante. En ese sentido, instamos a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el TPCE a que lo hagan sin demora, en particular los Estados que figuran en el anexo 2, cuyas ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado. La universalización y pronta entrada en vigor del TPCE deben seguir siendo una prioridad clave para todos los Estados, ya que reforzaría significativamente el régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, además de contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

La celebración de la Conferencia Internacional, en virtud del artículo XIV del TPCE, aquí, en las Naciones

Unidas, a finales de este mes, será otra oportunidad para debatir a fondo las perspectivas de la entrada en vigor del Tratado. Felicitamos a los copresidentes de la Conferencia por sus esfuerzos para facilitar la negociación del proyecto de declaración ministerial. Con el fin de dar un impulso positivo a los futuros debates, animamos a todos los Estados a entablar un diálogo significativo para llegar a un consenso respecto del documento.

A fecha de hoy, la República Popular Democrática de Corea sigue siendo el único país en el siglo XXI que lleva a cabo ensayos nucleares. La instamos a dar pasos concretos hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a convertir en hechos sus intenciones declaradas de poner fin a los ensayos nucleares, así como a firmar y ratificar el TPCE. Solo ejecutando dichas medidas podrá demostrar su voluntad de contribuir a mejorar el sistema de seguridad existente, tanto a nivel regional como mundial. A pesar de que el TPCE aún no ha entrado en vigor, de conformidad con varias resoluciones del Consejo de Seguridad, instamos a todos los Estados

a que se abstengan de llevar a cabo ensayos nucleares o cualquier otra explosión nuclear.

Para concluir, queremos reiterar nuestro firme compromiso de poner fin a todos los ensayos nucleares, cuando sea y donde sea que se lleven a cabo en el mundo.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en esta sesión conmemorativa.

Antes de levantar la sesión, quisiera decir algunas palabras. Quizás esta sea la última vez que presida una reunión como Vicepresidenta de la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones. Ha sido un gran honor para el Líbano y para mí servir como Vicepresidenta. Quisiera dar las gracias a todos los miembros por su cooperación, pero, sobre todo, quisiera agradecer a la Secretaría su labor, sin la cual nada tendría lugar en este Salón.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 103 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.